



Municipalidad de Emboscada

Departamento de Cordillera
Pueblo de Pardos Libres –Capital de las Piedras

ACTA DE INICIO DE OBRA

En la ciudad de Emboscada, departamento de Cordillera, siendo las 08:00 horas del día 29 del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco, se constituyen los señores, Sr. Rufo Gabriel Marín Passerini en representación de la firma unipersonal “**RM Metalúrgica Construcciones Servicios Generales de Rufo Gabriel Marín Passerini**”, contratista de obra, el Arq. Ricardo López Santellán Fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Emboscada, en el marco por contrato Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 Construcción de pavimento tipo empedrado zona Barrio Aparecida ID N° 475671. -----

Se reúnen a efectos de dejar constancia del Inicio de la Obra de referencia conforme los contratos suscriptos.

El día de la fecha se tendrá por fecha cierta a partir de la cual se computarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.

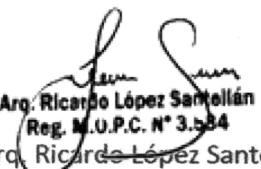
Se hace constar que:

1. EL COMITENTE dispone del proyecto de ejecución de las obras y del terreno en condiciones para el comienzo de las obras.
2. La empresa manifiesta en este acto que está en condiciones de entregar la obra en un plazo de 30 días.
3. LA CONTRATISTA declara no tener observaciones con los recaudos presentados y contar con disponibilidad del terreno necesaria para el comienzo de las obras, encontrándose sus lindes en concordancia con el proyecto
4. LA CONTRATISTA manifiesta estar en condiciones de iniciar los trabajos contratados que dispone de los medios organizativos, materiales y humanos adecuados para la ejecución de las obras proyectadas y el plan de seguridad requerido.
5. EL FISCAL DE OBRA, autoriza el inmediato comienzo de los trabajos
6. En prueba de conformidad suscriben el ACTA.

RM Metalúrgica
Construcciones - Servicios Generales


Sr. Rufo Marin Paserinni

Contratista


Arq. Ricardo López Santellán
Reg. M.U.P.C. N° 3.534
Arq. Ricardo López Santellán

Fiscalizador y Proyectista de obra